



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1056
DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

25 MAYO 2018

VISTOS:

- a) *El Decreto Exento Nº 91 de fecha 16 de Enero de 2017, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “Construcción Multicancha Población Dillman Bullock, Comuna Angol”, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el contratista César Gonzalo Roa Concha.*
- b) *El Decreto Exento Nº 2186 de fecha 22 de diciembre de 2016, que acepta la oferta.*
- c) *El Contrato de fecha 05 de Enero de 2017, para la ejecución de la obra en cuestión.*
- d) *El Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Abril de 2017 y su decreto lo aprueba.*
- e) *La solicitud de Recepción Definitiva del contratista, con fecha 08 de Mayo de 2018, correspondiente a la obra “Construcción Multicancha Población Dillman Bullock, Comuna de Angol”.*
- f) *El Informe Técnico Nº 185 de fecha 22 de Mayo de 2018, al Sr. Alcalde.*
- g) *La Circular Nº 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.*
- a) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.*

DECRETO

- 1) *Nóbrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública, enunciada en el Visto a), la que estará designada por los siguientes Profesionales:*

- *Sr. Omar Riquelme Rojas, Arquitecto, Jefe de Secpla.*
- *Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Departamento de Obras.*
- *Sra. Rosa Pacheco Bustos, Constructor Civil, I.T.O., Departamento de Obras.*

- 2) *Constituída la Comisión, se elevará el Acta de Recepción Definitiva respectiva, dentro de un plazo de 10 días, contados desde la notificación de este Decreto.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/AAMS/REB/uv
DISTRIBUCION:
-Ley Nº 20.285 de Transparencia.
-Archivo Secretaría Municipal.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.